

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Lunes 23 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 18093

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13362 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento concursal número 165/2012 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2012 0002727, por Auto de 29-3-2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Construcciones Marcos Elena, S.L., con C.I.F. número B-37070109 y domicilio social en C/ Las Eras, nº 16, de Hinojosa de Duero (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- El administrador concursal designado es la Letrada doña Sofía Martín Aldea, con domicilio postal en C/ Caldereros, n° 13-15, 3° B, CP 37001 de Salamanca y con dirección electrónica a.concursal@yahoo.es, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 9 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021720-1